

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 12** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de la parte de transporte de una subestación transformadora denominada ST “Valle del Arcipreste”, de 220/20 kV, sita en la carretera M-509-PS, kilómetro 25,290, del término municipal de Majadahonda (Madrid), solicitado por “Red Eléctrica, Sociedad Anónima”.*

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de la parte de transporte de una subestación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P879

- a) Solicitante: “Red Eléctrica de España”, con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas.
- b) Ubicación de la instalación: En carretera M-509-PS, kilómetro 25,290, del término municipal de Majadahonda.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

— Instalación de una subestación (2009P879-RSE179) denominada ST “Valle del Arcipreste”, de 220/20 kV, situada en la carretera M-509-PS, kilómetro 25,290, del término municipal de Majadahonda, que consistirá en:

- 1. Sistema de 220 kV: Estará compuesto por un conjunto de celdas blindadas en instalación interior. El aislamiento de las mismas es de SF₆ y su configuración eléctrica será de doble barra.

Estará formado por las siguientes posiciones:

- Dos posiciones de línea (Majadahonda y Mirasierra).
- Tres posiciones de transformador (T-1, T-2 y T-3).
- Una posición de enlace de barras.
- Una posición de medida.

Se prevé espacio de reserva para dos posiciones futuras.

- e) Presupuesto total: 6.104.052 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de marzo de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.903/10)